



## CERTIFICACION DE REMUNERACION DE DIRECTIVOS

Los suscritos representante legal y Contador Público de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA**, CERTIFICAN:

1. Que en el año 2021 la remuneración a los Directivos y Representación legal fue la Siguiente:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
OSCAR NICASIO IMBACHI GUACA	Miembro Junta Directiva	0
ALVARO FERNANDEZ GOMEZ	Miembro Junta Directiva	0
MARTHA URBANO ÑAÑEZ	Miembro Junta Directiva	0
SOLENIA LOPEZ ARGOTE	Miembro Junta Directiva	0
MILVER ZOTELO GOMEZ	Miembro Junta Directiva	0
CARLOS CHILITO ANACONA	Miembro Junta Directiva	0
CARLOS AUGUSTO ORTEGA ANACONA	Miembro Junta Directiva	0

2. Que la corporación obtuvo ingresos o superiores a 3.500 uvt por el año 2021.
3. Que la empresa no es una organización referida en el artículo 19-4 del estatuto Tributario, somos una asociación que se clasifica en las mencionadas en el artículo 19 del estatuto Tributario

*Oscar Imbachi*  
**OSCAR NICASIO IMBACHI GUACA**  
C.C 12.171.243  
Representante legal

*Yesica Paola Martínez O.*  
**YESICA PAOLA MARTINEZ ORDOÑEZ**  
C.C. 1.083.912.693  
Contador Público TP 249797 - T



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

Fecha expedición: 2023/06/28 - 14:59:14 \*\*\*\* Recibo No. S001387599 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230628-0154

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5rdWD6Zhcp

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA  
**SIGLA:** ASOPRIMAVERA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 813005389-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** ISNOS

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0701063  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** SEPTIEMBRE 29 DE 1997  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** ABRIL 19 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 1,200,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 3 NO. 2 42  
**BARRIO :** CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41359 - ISNOS  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3213208747  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** asoaprimaveraisnos@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 3 NO. 2 42  
**MUNICIPIO :** 41359 - ISNOS  
**BARRIO :** CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 3213208747  
**CORREO ELECTRÓNICO :** asoaprimaveraisnos@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asoaprimaveraisnos@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA**

Fecha expedición: 2023/06/28 - 14:59:14 \*\*\*\* Recibo No. S001387599 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230628-0154

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 5rdWD6Zhcp**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 31 DE AGOSTO DE 1997 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1405 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE REGIONAL LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE REGIONAL LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA
- Actual.) ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 20 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE AGOSTO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE REGIONAL LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA POR ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-112	20170120	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	ISNOS	RE01-40282	20170825
AC-132	20190308	REUNION EXTRAORDINARIA	ISNOS	RE01-43682	20190510

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 08 DE MARZO DE 2092

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DELA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA) LO CONSTITUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO; QUE EN EL MOMENTO CONSISTE EN LA DISTRIBUCIÓN VEREDAL DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, INCLUIDA SU CONEXIÓN Y MEDICIÓN, ADEMÁS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALES COMO: CAPTACIÓN DE AGUA, SU PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN, TRANSPORTE Y FACTURACIÓN. PROMOVRIENDO LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DEL AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN INFORMAL DE LOS AFILIADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACIÓN PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER, CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LABORAL QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE SU OBJETO, LA ASOCIACIÓN PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL, CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR PROYECTOS DE PRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. ASÍ MISMO PODRÁ COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, GERENCIA DE



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

Fecha expedición: 2023/06/28 - 14:59:14 \*\*\*\* Recibo No. S001387599 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230628-0154

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 5rdWD6Zhxp**

PROYECTOS Y CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. PARÁGRAFO: CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MEJOR Y EFICIENTE INSTALACIÓN DEL SERVICIO PERIÓDICO, LA ASOCIACIÓN PROMOVERÁ, PROGRAMARÁ, IMPULSARÁ Y EJECUTARÁ ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO EL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA DE COBERTURA DE LA ASOCIACIÓN EN ESPECIAL LAS TRECE VEREDAS QUE LA CONFORMAN.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO:EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA ESTARÁ INTEGRADO POR.93.1. MATRÍCULAS.93.2. RECAUDOS POR CONSUMO O DE SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA.93.3. RECAUDOS POR CONCEPTO DE MULTAS, SANCIONES Y RECONEXIONES.93.4. AUXILIOS, DONACIONES Y CUOTAS EXTRAS.93.5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO. PARAGRAFO: LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, SUS BIENES Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS EN DESARROLLO DE FUNCIÓN SOCIAL, NO SERÁN OBJETO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS Y LOS RECURSOS QUE LOS USUARIOS ENTREGUEN A LA EMPRESA, NO SERÁN CONSIDERADOS COMO APORTES DE CAPITAL, SINO, CONTRIBUCIONES AL SOSTENIMIENTO DE LA EMPRESA Y EN NINGÚN CASO SERÁN REEMBOLSABLES, NI TRANSFERIBLES.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	IMBACHI GUACA OSCAR NICASIO	CC 12,171,243

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERNADEZ GOMEZ ALVARO	CC 12,167,281

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	URBANO ÑAÑEZ MARTHA	CC 36,113,188

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

Fecha expedición: 2023/06/28 - 14:59:14 \*\*\*\* Recibo No. S001387599 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230628-0154

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 5rdWD6Zhcp**

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA LOPEZ ARGOTE SOLENIA CC 1,084,254,161

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ZOTELO GOMEZ MILVER	CC 12,171,780

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CHILITO ANACONA CARLOS	CC 12,169,399

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORTEGA ANACONA CARLOS AUGUSTO	CC 12,169,648

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	IMBACHI GUACA OSCAR NICASIO	CC 12,171,243

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 145 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	FERNADEZ GOMEZ ALVARO	CC 12,167,281

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SERÁN LAS SIGUIENTES: 47.1. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 47.2. ADMINISTRAR LA ASOCIACIÓN Y REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 47.3. RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS



**CODIGO DE VERIFICACIÓN 5rdWD6Zhcp**

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 47.4. VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL O URBANO MENOR Y ORDENAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. QUE NO PUEDE SER SUPERIOR A 6 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 47.5. REPRESENTAR A LA JUNTA ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 47.6. VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. 47.7. CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA, FIJANDO DE ANTEMANO EL ORDEN DEL DÍA PARA LOS ASUNTOS A TRATAR, INDICANDO LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN. 47.8. FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN. 47.9. APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERÍA. 47.10. VELAR POR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA. 47.11. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARA SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN. 47.12. NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS SUSCRIPTORES CUALQUIER CAMBIO O ALTERACIÓN EN LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. 47.13. RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS USUARIOS. 47.14. ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL USUARIO Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LOS SISTEMAS, MEDIDAS O INNOVACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES RECOMENDAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. 47.15. AL FINALIZAR EL PERÍODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE GENERAL PARA: 47.15.1. PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA, EL ESTADO FINANCIERO Y TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN. 47.15.2. PROCEDER A CONVOCAR LA ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA Y DE FISCAL. 47.16. AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. 47.17. ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO, EL INFORME NARRATIVO MENSUAL Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA. 47.19. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA, CUANDO LA CUANTÍA NO EXCEDA DE SEIS (6) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO Y DE LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES. 47.20. CONTROLAR EL MANEJO DEL DINERO Y BIENES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA), EXIGIENDO LA PÓLIZA DE MANEJO A LOS FUNCIONARIOS QUE LO REQUIERAN. 47.21. ACTUALIZAR ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO LA INFORMACIÓN PERTINENTE. 47.22. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA). ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 47.23. FIRMAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LAS CUALES DEBEN CONSTAR LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN. 47.24. LICITAR, REALIZAR CONTRATACIONES Y EJECUTAR PROYECTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA). SIN DETRIMENTO DE SU FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS. 47.25. TRAMITAR Y / O RENOVAR CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA LA MERCED DE AGUAS. 47.26. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, PREVIA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE, LAS FACTURAS, COMPROBANTES Y DOCUMENTOS POR CONCEPTO DE GASTOS. 47.27. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 47.28. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN Y DE LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN. 47.29. RESPONDER POR EL CONTROL INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 46 A 49 DE LA LEY 142 DE 1994. 47.30. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES TARIFARIAS Y PREPARAR OPORTUNAMENTE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR LAS MODIFICACIONES EN LAS TARIFAS Y SOMETERLAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 47.31. PRESENTAR CADA TRES (3) MESES INFORME DETALLADO A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE DELEGADOS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO Y COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES EN CUANTO A LA OPERACIÓN, INGRESOS, GASTOS, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, SITUACIÓN FINANCIERA, RECUPERACIÓN DE CARTERA, CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, COBERTURA, VINCULACIÓN DE PERSONAL, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y DEMÁS ASPECTOS REFERENTES A SU GESTIÓN, ASÍ COMO LAS METAS A QUE SE HUBIERE COMPROMETIDO LA ASOCIACIÓN EN SUS PLANES DE GESTIÓN Y RESULTADOS O EN CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 47.32. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL. PARAGRAFO UNO: PROHÍBASE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. PRIMERO: APLICAR LOS FONDOS SOCIALES A NEGOCIOS DISTINTOS DE LOS QUE CONSTITUYE EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. SEGUNDO: LLEVAR A CABO ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y CUANTÍA, SIN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SE TRATE DE HACER OPERACIONES QUE SEGÚN LOS ESTATUTOS ÉSTE OBLIGADO A CONSULTAR CON DICHA JUNTA. Y SI ES EL CASO CONSULTAR CON LA ASAMBLEA DE DELEGADOS. VICEPRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: 48.1.



Cámara de Comercio  
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA**

Fecha expedición: 2023/06/28 - 14:59:14 \*\*\*\* Recibo No. S001387599 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230628-0154

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 5rdWD6Zhcp**

REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, CUMPLIENDO LAS MISMAS FUNCIONES. 48.2. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, PRESIDIRLAS EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y CUANDO ÉSTE LO DELEGUE. 48.3. PARTICIPAR EN TODAS LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 48.4. COLABORAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO. 48.5. CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y TAREAS QUE LO ASIGNE EL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA. 48.6. QUEDAR COMO REPRESENTANTE LEGAL CUANDO EL PRESIDENTE HAYA SOLICITADO A LA ASAMBLEA, LICENCIA POR ENFERMEDAD, INHABILIDAD, TRABAJO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA FAMILIAR O SOCIAL. 48.7. EN CASO DE AUSENCIA TOTAL DEL PRESIDENTE, ASUMIRÁ EL CARGO EL VICEPRESIDENTE HASTA QUE SE LO NOMBRE PRESIDENTE O SE ELIJA NUEVAMENTE. 48.8. PROPONER EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE CUALQUIER OTRA INSTANCIA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN, RESOLUCIONES O PROGRAMAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN. 48.9. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600

**CERTIFICA**

ORGANOS DE ADMINISTRACION:LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA), TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. LA ASAMBLEA GENERAL, INTEGRADA POR TODOS LOS SOCIOS ACTIVOS. - LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL. - LA JUNTA DIRECTIVA, NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. - FISCAL. ASAMBLEA GENERAL:ES EL MÁXIMO ORGANISMO DE DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIOS DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA (ASOPRIMAVERA) Y LA CONSTITUYEN TODOS LOS SOCIOS REUNIDOS EN PLENO.

DE LA JUNTA DIRECTIVA: COMO ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN SE CEÑIRÁN ESTRICTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES A LO QUE DISPONEN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y NO PODRÁN DESARROLLAR ACTIVIDADES NI EJECUTAR ACTOS DISTINTOS DE LOS PREVISTOS EN SU OBJETO SOCIAL; NI DESTINAR PARTE DE SUS BIENES O RECURSOS PARA FINES DIFERENTES DE LOS CONTEMPLADOS EN ESTOS ESTATUTOS, QUE EN LO ESENCIAL TIENDEN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA LO CUAL DICHO ÓRGANO TENDRÁN EN CUENTA QUE TODO INTERÉS DISTINTO DEL PURAMENTE INDUSTRIAL Y DE BIENESTAR SOCIAL ES EXTRAÑO EN ABSOLUTO Y CARECERÁN DE TODA EFICACIA LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, ELECCIONES, ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN COMO FUNDAMENTO CUALQUIER INTERÉS DISTINTO Y ESPECIALMENTE QUE PERSIGAN FINALIDADES DE CARÁCTER POLÍTICO O PERSONAL. TAMPOCO PODRÁ DICHO ÓRGANO EJECUTAR NINGÚN ACTO QUE PUEDA PONER EN PELIGRO LA ESTABILIDAD FINANCIERA O ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN. PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES LA ASOCIACIÓN AJUSTARÁ SUS ACTOS A LA POLÍTICA GENERAL QUE SE DETERMINE EN LOS PROGRAMAS SECTORIALES SOBRE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y QUE SE ELABOREN POR EL GOBIERNO NACIONAL, LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICO, Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA). LA JUNTA DIRECTIVA, ES UN ORGANISMO PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y SERÁ ELEGIDO POR LAASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO Y ESTÁ SUBORDINADA A LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.PARA EFECTOS DE CONTINUIDAD DE LAS LABORES SE DARÁ DOS MESES DE EMPALME, DONDE LOS INTEGRANTES SALIENTES PONGAN A DISPOSICIÓN DE LOS NUEVOSDIGNATARIOS, TODOS LOS PROCESOS, PROYECTOS Y CONOCIMIENTOS DE SUS CARGOS.LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:SIETE (7) MIEMBROS PRINCIPALES Y SIETE



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

Fecha expedición: 2023/06/28 - 14:59:14 \*\*\*\* Recibo No. S001387599 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230628-0154

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 5rdWD6Zhcp**

(7) SUPLENTE NUMÉRICOS. DE LOS CUALES NOMBRARAN UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN TESORERO, UN(A) SECRETARIO(A) Y TRES (3) VOCALES, SIETE SUPLENTE NUMÉRICOS, ELEGIDOS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. LOS SUPLENTE NUMÉRICOS REEMPLAZARÁN ÚNICAMENTE A LOS PRINCIPALES EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DE ÉSTOS. EL COMITÉ DE VIGILANCIA SE INTEGRARÁ POR UN FISCAL CON SUPLENTE PERSONAL. PARÁGRAFO UNO. EL FISCAL ASISTIRÁ A TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO; TODA VEZ QUE ACTUARÁ COMO ÓRGANO DE CONTROL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1623> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5rdWD6Zhcp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA

Fecha expedición: 2023/06/28 - 14:59:14 \*\*\*\* Recibo No. S001387599 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230628-0154

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5rdWD6Zhxp

---

Yira Marcela Chilatra Sánchez  
Secretaria Jurídica

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---